



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Modificación de indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2016, se aprobó la modificación de las indemnizaciones a los miembros de la Corporación Municipal por asistencia a órganos colegiados, de acuerdo con las siguientes cuantías.

Asistencia a Plenos: 120,00 euros.

Asistencia a Comisiones: 120,00 euros.

Dicho acuerdo queda en suspenso hasta la aprobación y entrada en vigor del presupuesto general de 2016, momento a partir del cual comenzarán a devengarse las retribuciones establecidas, previa consignación de su importe.

En Cardenajimeno, a 6 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Alberto Iglesias Ruiz